RESOLUCIÓN N° 410

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 46/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2016 "SERVICIO DE MANTENIMEINTO Y REPARACIÓN MENOR EDIFICIO COMISARIA 18 AREGUA – PLURIANUAL"

Asunción, 14 de agosto de 2017

VISTO: *El Memorándum DDO N° 075/2017 de fecha 08 de junio de 2017, por el cual la Dirección de Obras, solicita un convenio modificatorio del Contrato N° 46/2016, a fin de realizar un ajuste de las cantidades a ser ejecutadas y una ampliación del monto contractual, que asciende a Gs. 24.433.900.- (guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil novecientos), y del plazo de ejecución de los trabajos, por el lapso de 18 (dieciocho) días, conforme a lo enmarcado en el Art. 62 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, ----------*

CONSIDERANDO: *Que la Dirección de Obras realizó el citado pedido, a los efectos de realizar un ajuste de las cantidades a ser ejecutadas en los diversos rubros, tanto economías como demasías, así como la ampliación del Contrato en monto y plazo de ejecución, debido a trabajos que son necesarios para una mejor terminación. ----------*

Que la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio del Interior, en los términos del Dictamen DAI N° 07/2017 de fecha 06 de julio de 2017, sugiere proseguir con los trámites pertinentes. ---

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, según Dictamen A.J. N° 855/2017 del 08 de agosto de 2017, obrante en autos, manifiesta que corresponde la prosecución de los trámites administrativos de rigor. ----------

Que la Institución cuenta con crédito presupuestario en el Sub Grupo 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, FF 10, correspondiente al Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, para sufragar dicho gasto; ----------

Que, por Memorándum DUOC N° 315/2017 de fecha 24 de julio de 2017, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, se solicitó la Resolución Ministerial para realizar la Adenda de modificación y ampliación del Contrato N° 46/2016, correspondiente a la firma EN OBRAS de Nelson Segovia, en el marco de la Contratación Directa N° 28/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR EDIFICIO COMISARÍA 18 AREGUA – PLURIANUAL"; ----------

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 62 - Convenios Modificatorios en Obras Públicas - expresa: "... En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato". ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR – SECRETARIA GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL INTERIOR – MINISTRO – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Nº 0009474

MINISTERIO DEL INTERIOR – SECRETARIA GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ing. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 16/08/17

RESOLUCIÓN N° 410

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 46/2016, SUSCRITO CON LA FIRMA EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2016 "SERVICIO DE MANTENIMEINTO Y REPARACIÓN MENOR EDIFICIO COMISARIA 18 AREGUA – PLURIANUAL"

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y las Disposiciones Legales Pertinentes. ------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales; ----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a introducir, a través de una Adenda, la modificación del Contrato N° 46/2016, celebrado entre la Institución y la firma EN OBRAS de Nelson Segovia, conforme a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------*

Art. 2° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la Ampliación de Monto del Contrato N° 46/2016, correspondiente a la firma EN OBRAS de Nelson Segovia, por un monto total de Gs. 24.433.900.- (guaranies veinticuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil novecientos), y la prórroga del plazo de ejecución de los trabajos, por un periodo de 18 (dieciocho) días, conforme a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------*

Art. 3° *Aprobar la suscripción de la Adenda correspondiente. ----------*

Art. 4° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Lorenzo Lezcano Sánchez
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 16/08/17